

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen los Concejales electos que, debidamente convocados, a continuación se indican, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral 5/1985, de 19 de junio, y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde, siendo asistidos por el Sr. Secretario Accidental del Ayuntamiento de Montiel D. Manuel García de Mateos Díaz Cano.

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:

Concejales electos del Partido Popular:

Sr. Concejales electo D. Ángel García Valcárcel.
Sra. Concejala electa Dña. Miriam Villate Pardo.
Sr. Concejales electo D. Raúl Dalmacio Valero Mejía.
Sr. Concejales electo D. Ramón Mena Gallego.
Sra. Concejala electa Dña. María Pilar García Cañadas.

Concejales electos del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Concejales electo D. Bartolomé Jiménez Moreno.
Sra. Concejala electa Dña. M^a Dolores Romero Arcos.
Sr. Concejales electo D. José Ramón Mena García.
Sr. Concejales electo D. Miguel Ángel Valle Piqueras.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento:

Artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio.

Artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Comprobado por el Sr. Secretario Accidental que los asistentes han presentado previamente sus credenciales, las oportunas declaraciones de los Registros de Intereses e Incompatibilidades de los miembros de la Corporación conforme establece el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, D. Bartolomé Jiménez Moreno y D. Raúl Dalmacio Valero Mejía que presiden la Mesa, ambos asistidos por el Sr. Secretario Accidental del Ayuntamiento.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Habiendo comparecido a este acto la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento/promesa de todos ellos prestado/a personalmente, por cada uno de los asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Presidente de la Mesa de Edad, D. Bartolomé Jiménez Moreno, declara legalmente constituida la nueva Corporación.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezan sus respectivas listas y que a continuación se relacionan:

D. Ángel García Valcárcel. (P.P.)

D. Bartolomé Jiménez Moreno. (P.S.O.E.)

b) Votación

Tras la proclamación de candidatos y antes de proceder a la votación **secreta** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del R.O.F., se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los

candidatos a la Alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto. Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de los votos emitidos arroja el siguiente resultado:

CANDIDATO: D. Ángel García Valcárcel.	Cinco votos.
CANDIDATO: D. Bartolomé Jiménez Moreno.	Cuatro votos.
Total votos emitidos: Nueve.-	
Votos válidos: Nueve.	
Votos en blanco: Cero.	
Votos nulos: Cero.	

TOMA DE POSESIÓN

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. Ángel García Valcárcel, de la candidatura del Partido Popular, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde con entrega del bastón de mando, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

ARQUEO EXTRAORDINARIO E INVENTARIO DE BIENES

El Sr. Alcalde-Presidente asume la Presidencia de la Sesión Plenaria, pasándose a continuación, por el Sr. Secretario Acctal., a dar cuenta de la existencias en las cuentas bancarias municipales a fecha 13.06.2015, así como del estado del inventario de bienes de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 del R.O.F.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor Accidental que, según consta en el arqueo extraordinario a fecha doce de junio de dos mil quince de la contabilidad municipal los saldos bancarios y de caja son los que a continuación se detallan:

- Caja corporación: 622,22 €.
- Unicaja: 132.472,42 €.
- Bankia: 13.716,21 €.
- Globalcaja: 79.277,64 €.
- Caja Castilla La Mancha: 2.139,66 €.
- Caja Rural Castilla La Mancha: 72,00 €.

TOTAL EXISTENCIAS EN CUENTAS TESORERÍA A 12.06.2015: 228.300,15 €.

Por otra parte se informa por parte del Sr. Secretario Acctal. que no consta en esta Secretaría fecha de aprobación del inventario de bienes municipal, por lo que el mismo no está actualizado. Por todo ello, desde esta Secretaría se recomienda que se proceda a llevar a cabo una puesta al día de la situación de los bienes que integran el inventario y su posterior aprobación por el órgano competente, a los efectos de tener datos actualizados de los bienes de titularidad municipal; siendo necesario, así mismo, una vez actualizado este inventario, revisar y comprobar las modificaciones, altas y bajas de los bienes que se vayan produciendo, con una periodicidad mínima anual o bianual.

A continuación D. Ángel García Valcárcel, Alcalde-Presidente, toma la palabra, manifestando lo que, a continuación se transcribe:

"Buenos días, bienvenidos a esta sesión de constitución de nueva corporación municipal y muchas gracias por su asistencia.

Hoy comenzamos una nueva andadura de gestión municipal, en la cual, como hasta ahora, dejamos de un lado las siglas de partido y nos dedicamos en cuerpo y alma a nuestro pueblo y a nuestros vecinos.

Quiero agradecer a los montieleños su nueva confianza en mi persona y en el equipo de personas que me acompaña, comprometidas con sus raíces, con sus desvelos e intereses, seremos un equipo unido con un solo fin, el bienestar de nuestros paisanos, para prestarles unos servicios de calidad e intentar hacerles sus quehaceres diarios más afables.

Gracias una vez más a mi familia y amigos, por el apoyo que me prestan en cada momento y por su comprensión.

Nuestra labor estará marcada, como hasta ahora, por la transparencia, la gestión responsable, el aprovechamiento de los recursos y la entrega y fidelidad a

Montiel y a sus intereses. Seremos, como hasta ahora, cercanos con la gente, sensibles a sus problemas y accesibles sin horarios ni medida a sus requerimientos.

Pido la ayuda de todos los montieleños, porque es tarea de todos empujar en la misma dirección, para conseguir nuestros objetivos comunes, y que nos sintamos unidos en torno a nuestra identidad común.

Me dirijo ahora a la oposición para decirles que tienen mi mano tendida, y por supuesto deben realizar su acción de control, no pretendo que sean fieles a este equipo de gobierno, pero si les pido que sean leales a Montiel y a los montieleños.

Somos un pueblo hospitalario, con historia y tradiciones muy marcadas, sigamos trabajando para consolidarlas en beneficio de nuestra comunidad, hagamos que sigamos siendo un pueblo de referencia al cual merece la pena venir. Seamos capaces, entre todos, de ser un pueblo donde merezca la pena vivir y convivir.

Gracias por su atención, y ahora vayamos a tomar un aperitivo al Bar "Los Arcos", a conmemorar este inicio de legislatura."

Dándose por finalizado el acto, siendo las doce y veinticinco horas del día trece de junio de dos mil quince, extendiéndose el presente borrador del Acta, de lo que yo el Secretario Accidental de la Corporación certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario Acctal.,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.

Fdo.: Manuel García de Mateos Díaz Cano.